BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Otras entidades y particulares (trimestre)......	63	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (año)............	250	"
Ayuntamientos y Juzgados	200	pesetas

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente. a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

141

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SEGOVIA

MERCADO DE PRECIOS POR LA UNIDAD METRICA CORRESPONDIENTE

Va extendiéndose en el comercio la no correcta norma de marcar los carteles o listas de precios de los artículos puestos a la venta en los establecimientos, a que obligan las disposiciones actuales en vigor, por medios kilos, cuartos de kilo o incluso cifras inferiores —100 gramos, etcétera, etcétera—, posiblemente para influir en la psicosis del cliente, como si al representar el valor de la mercancía en números bajos o fracciones de unidad resultara más barato o se redujera el precio de la misma.

A este respecto, esta Delegación Provincial recuerda continúa en vigor la Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 15 de julio de 1952, que determina que los carteles y listas de precios de los artículos puestos a la venta deben figurar, siempre, expresados en la unidad métrica correspondiente, entendiéndose por tal unidad, concretamente, el kilo o el litro, según que la mercancía deba valorarse por unidades de peso o de capacidad.

Cualquier irregularidad que a este respecto se compruebe será de la competencia del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, por cuyo Organismo se exigirán las responsabilidades a que hubiera lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Segovia, 19 de enero de 1972.

El Gobernador Civil-Delegado,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

124

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1971, el proyecto de nueva instalación de alumbrado público en la calle de las Nieves, con la previsión de que se apliquen contribuciones especiales, queda expuesto al público el referido proyecto, en el Negociado 2.º de la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que durante dicho plazo de información pública pueda ser examinado y formularse, en su caso, contra el mismo, ante este Ayuntamiento, las observaciones o reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo acordado y de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Segovia, 15 de enero de 1972.—El Alcalde, Juan López Miguel.

129

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE EN EL MES DE ENERO

IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS. — Los contribuyentes no acogidos al régimen de convenios deberán presentar sus declaraciones trimestrales, semestrales o anuales (según los casos), del 2 al 26 de enero, con pago simultáneo del importe autoliquidado.

IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL.—Los perceptores de estos rendimientos a quienes no se les haya retenido el impuesto correspondiente al año 1971, deben presentar la oportuna declaración liquidada o ingresar su importe del 2 al 31 de enero.

Por su parte, las empresas están obligadas a presentar, durante todo el mes de enero, las declaraciones de deducciones correspondientes a los empleados que hayan sido alta en el segundo semestre de 1971 o hubieran sufrido variación en dicho régimen de deducciones.

LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL. Todas las empresas inmobiliarias deben declarar, del 2 al 31 de enero, los metros cuadrados de edificación vendidos en el cuarto trimestre de 1971.

IMPUESTO INDUSTRIAL; CUOTA DE BENEFICIOS.—Las empresas que deseen renunciar al régimen de evaluación global pueden hacerlo durante todo el mes de enero, con referencia al ejercicio de 1972.

IMPUESTO DE SOCIEDADES.—Aquellas entidades jurídicas que sean objeto de evaluación en varias provincias o por diversas Juntas, pueden solicitar la integración de las bases (regla 16), también durante todo el mes de enero.

IMPUESTO SOBRE LAS RENTAS DEL CAPITAL. La declaración o ingreso del impuesto autoliquidado sobre los rendimientos percibidos o retenidos durante el cuarto trimestre de 1971 por intereses, arrendamientos y cesión o utilización de bienes muebles o valores habrá de realizarse del 2 al 31 de enero.

IMPUESTO SOBRE EL LUJO.—Las empresas sometidas a este impuesto que no tributen en régimen de convenio deben declarar las ventas realizadas en el cuarto trimestre de 1971 y pagar el impuesto correspondiente durante todo el mes de enero.

IMPUESTO SOBRE LAS BEBIDAS REFRESCANTES.—La declaración por los fabricantes de las ventas realizadas durante el cuarto trimestre de 1971 tendrá lugar del 2 al 31 de enero, con ingreso simultáneo del impuesto autoliquidado.

Segovia, 17 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

68

Delegación de Industria de Segovia

INFORMACION PUBLICA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con oficinas en Segovia, calle Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la línea Puente de Piedra-Yanguas de Eresma, finalizando en el centro de transformación de Tabanera la Luenga, atravesando los términos de Carbonero el Mayor y Tabanera la Luenga.

Finalidad de la instalación: Atender el incremento de demandas de energía eléctrica y mejorar el servicio.

Características principales: Tensión 15 kV., longitud 4.158 metros, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 624.802,53 pesetas.

Relación de propietarios afectados

PROPIETARIOS	N.º poste	Terreno
Término municipal de Tabanera la Luenga		
D. Maximiano Martín...	1	Labrantío.
Ctra. a Yanguas de Eresma ...	—	Carretera.
Hros. de don Galo Lázaro... ...	2	Labrantío.
D.ª Isidora Martín	—	Labrantío.
D. Pedro Manso...	—	Labrantío.
Camino	—	Camino.
D. Pedro Manso...	3	Labrantío.
D.ª Anselma Mateos	—	Labrantío.
D. Vicente Pedrazuela...	—	Labrantío.
D. Anselmo Mateos	—	Labrantío.
D. Gregorio Otero...	4 y 5	Labrantío.
Camino Real...	—	Camino.
Agrupación de San Vicente ...	—	Labrantío.
Camino	—	Camino.
D. Eulogio Martín...	6	Labrantío.
D. Teodoro Lázaro...	7 al 9	Labrantío.
D. Florentino de Frutos	10	Labrantío.
D.ª Romana Lázaro	11	Labrantío.
Comunal	12	Labrantío.
Camino	—	Camino.
D. Dionisio de Frutos...	13	Labrantío.
D. Florentino Rubio	14	Labrantío.
D. Ramiro Herrero...	15 y 16	Labrantío.
D. Anacleto Manso...	17	Labrantío.
D. Emiliano Antona	18	Labrantío.
D. Benito Martín	19 y 20	Labrantío.
Camino	—	Camino.
Término municipal de Carbonero el Mayor		
Camino	—	Camino.
D. Francisco Pascual	21	Labrantío.
D. Artemio Llorente	22	Labrantío.
Camino	—	Camino.
D. Eugenio Navas	23 y 24	Labrantío.
Hros. de Cástor Manso	25 y 26	Labrantío.
D. Manuel Manso	27	Labrantío.
Camino	—	Camino.
D. Artemio Llorente	28	Labrantío.
Cañada	—	Cañada.
D. Vicente Sacristán	29 a 31	Labrantío.
D. Florencio Galán...	32	Labrantío.
Arroyo	—	Arroyo.
D. Pablo González...	33	Labrantío.
D. Florencio Rodríguez	—	Labrantío.
Camino	—	Camino.
D. Ricardo Pastor...	34 y 35	Labrantío.
D. Honorato Marigómez	36 y 37	Labrantío.
D. Faustino Rodríguez...	—	Perdido.
D. Ignacio Rodríguez Manso...	38	Perdido.
Hros. don Pantaleón Herrero.	39 y 40	Perdido.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 12 de enero de 1972.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

91

DELEGACION PROVINCIAL DE MUTUALIDADES LABORALES

Turnos de descanso para pensionistas de jubilación e invalidez de la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos de la Industria en la Residencia Nuestra Señora de la Esperanza, en Estepona (Málaga)

La Junta Rectora de la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos de la Industria ha organizado nuevos turnos de descanso para pensionistas de jubliación e invalidez de la misma, de quince días de duración cada uno, en la Residencia Nuestra Señora de la Esperanza, en Estepona (Málaga).

Los citados turnos estarán comprendidos entre los días: 1 al 15 de marzo; 15 al 29 de marzo; 1 al 15 de abril y 15 al 29 de abril de 1972.

Podrán solicitar plaza para asistir a los mismos todos los pensionistas de jubilación e invalidez de la misma que no hayan disfrutado de este beneficio en anteriores turnos, pudiendo ir acompañados de un familiar.

Los gastos de estancia y desplazamientos, tanto de pensionistas como acompañante, serán con cargo a la Mutualidad.

El plazo para solicitar plaza para estos turnos finaliza el día 10 de febrero próximo, debiendo efectuarse la misma en el modelo oficial que se facilitará en esta Delegación Provincial de Mutualidades Laborales, así como cuanta información complementaria precisen los interesados.

Segovia, 13 de enero de 1972.—El Delegado Provincial, Antonio Marcelo Corchado.

135

Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 64,000 al 84,500 de la C. N.-VI, de Madrid a La Coruña. Término municipal de El Espinar". (Expediente complementario).

Por el presente se hace público, con la antelación legal necesaria, que el día 24 de febrero de 1972, a las doce de la mañana, se procederá al pago del justo precio con relación a los interesados que se mencionan.

El acto de pago se celebrará en la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, advirtiéndose que para dicho acto no se admite más representación que la conferida por un poder ya general, ya especial para este caso. Los interesados deberán identificar su personalidad con la oportuna documentación.

Número de finca: 1.—Nombre: Doña Ciriaca de Castro, doña Domitila, doña Paula y doña María Coello Gómez.—Justo precio: 2.339 pesetas.

Número de finca: 7.—Nombre: Don Félix García Polo.—Justo precio: 2.782 pesetas.

Número de finca: 15.—Nombre: Don Antonio Vázquez Aparicio.—Justo precio: 861 pesetas.

Número de finca: 15.—Nombre: Herederos de doña Cesárea García Gómez.—Justo precio: 2.584 pesetas.

Número de finca: 84 y 85.—Nombre: Don Conrado Imedio.—Justo precio: 16.879 pesetas.

Segovia, 19 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui.

136

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Acondicionamiento de los accesos a Segovia por la C. N.-601 de Madrid a León, por Segovia, y C. N.-110 de Soria a Plasencia". (Plaza Oriental del Acueducto). Término municipal de Segovia.

Por el presente se hace público, con la antelación legal necesaria, que el día 16 de febrero de 1972, y a las horas que a continuación se relacionan, se procederá al pago de intereses de demora en el cobro del justo precio con relación a los interesados que se mencionan.

El acto de pago se celebrará en la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, advirtiéndose que para dicho acto no se admite más representación que la conferida por un poder ya general, ya especial para este caso. Los interesados deberán identificar su personalidad con la oportuna documentación.

Número de finca: 1.—Nombre: Don Gil Escribano, "Bar Turia".—Hora: Diez treinta de la mañana.—Intereses de demora: 267.871 pesetas.

Número de finca: 9.—Nombre: Don Isaac Vega Sastre.—Hora: Once treinta de la mañana.—Intereses de demora: 5.934 pesetas.

Número de finca: 3.—Nombre: Don Francisco Martín Calleja.—Hora: Doce treinta de la mañana.—Intereses de demora: 14.675 pesetas.

Segovia, 17 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui.

137

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Proyecto reformado del de acondicionamiento de los accesos a Segovia por la C. N.-601 de Madrid a León, por Segovia, y C. N.-110 de Soria a Plasencia". (Plaza Oriental del Acueducto). Término municipal de Segovia. (Expediente número 3).

Por el presente se hace público, con la antelación legal necesaria, que el día 23 de febrero de 1972, a las diez treinta de la mañana, se procederá al pago de intereses de demora en el cobro del justo precio con relación a los interesados que se mencionan.

El acto de pago se celebrará en la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, advirtiéndose que para dicho acto no se admite más representación que la conferida por un poder ya general, ya especial para este caso. Los interesados deberán identificar su personalidad con la oportuna documentación.

Número de finca: 1.—Nombre: Don Mariano Llorente Ayuso.—Intereses de demora: 48.728 pesetas.

Número de finca: 1.—Nombre: Herederos de don Calixto Llorente.—Intereses de demora: 75.244 pesetas.

Segovia, 18 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui.

106

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Francisco Sanz Fernández, calle Melitón Martín, número 8, 3.º, Segovia, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas, establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Riaza, en término municipal de Fresno de Cantespino, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado copia de acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los derechos reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Fresno de Cantespino o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 6.339).

Valladolid, 13 de enero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental, Manuel Jiménez Espuelas.

126

BANCO DE ESPAÑA MADRID

El Consejo Ejecutivo del Banco, en su sesión de 19 de noviembre último, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-ley de 7 de junio de 1962, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España, ha acordado retirar de la circulación las siguientes emisiones de billetes:

FECHA DE LA EMISION	FABRICANTE	CARACTERISTICAS
	Serie de una peseta	
12 octubre 1937	"Calcografía & Cartevalori"	Anverso: Escudo de España con toisón. Reverso: Cifra, "1 Peseta".
28 febrero 1938	"Calcografía & Cartevalori"	Anverso: Escudo del Estado español. Reverso: Ornamento redondo.
30 abril 1938	"Calcografía & Cartevalori"	Anverso: Escudo del Estado español. Reverso: Ornamento redondo.
1 junio 1940	"Gráficas Reunidas, S. A."	Anverso: Hernán Cortés. Reverso: Escudo del Estado español.
4 septiembre 1940	"Rieusset, S. A."	Anverso: Carabela "Santa María". Reverso: Ornamento ovalado.
21 mayo 1943	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Rey Católico Fernando. Reverso: Descubrimiento de América.
15 junio 1945	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Reina Católica Isabel. Reverso: Atlas marítimo.
19 junio 1948	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Dama de Elche. Reverso: Ornamento ovalado.
19 noviembre 1951	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Don Quijote. Reverso: Parte de armadura y libros.
22 julio 1953	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Marqués de Santa Cruz. Reverso: Barco de guerra español.
	Serie de dos pesetas	
12 octubre 1937	"Calcografía & Cartevalori"	Anverso: Arco de Santa María y Catedral de Burgos. Reverso: Cifra, "2 Pesetas".
30 abril 1938	"Calcografía & Cartevalori"	Anverso: Catedral de Burgos. Reverso: Cifra, "2 Pesetas".
	Serie de cinco pesetas	
21 noviembre 1936	"M. Portabella"	Anverso: Escudo de España. Reverso: Cifra, "5 Pesetas".
18 julio 1937	"M. Portabella"	Anverso: Viñeta de la Industria. Reverso: Cifra, "5 Pesetas".
10 agosto 1938	"Giesecke & Devrient"	Anverso: Cifra, "5 Pesetas". Reverso: Cifra, "5 Pesetas".
4 septiembre 1940	"Giesecke & Devrient"	Anverso: Alcázar de Segovia. Reverso: Ornamento ovalado.
13 febrero 1943	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Cabeza de la Reina Católica. Reverso: Cristóbal Colón.
15 junio 1945	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Cristóbal Colón y la Reina Católica. Reverso: Carga a caballo.
12 abril 1947	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Séneca. Reverso: Cifra, "5 Pesetas".
5 marzo 1948	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Juan Sebastián Elcano. Reverso: Cifra, "5 Pesetas".

FECHA DE LA EMISION	FABRICANTE	CARACTERISTICAS
	Serie de cinco pesetas	
16 agosto 1951..........	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Balmes. Reverso: Vich.
22 julio 1954............	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Rey Alfonso X. Reverso: Biblioteca Nacional.
	Serie de 10 pesetas	
21 noviembre 1936....	"M. Portabella"......................	Anverso: Escudo de España. Reverso: Ornamentación.
	Serie de 25 pesetas	
19 febrero 1946.........	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Busto "Flórez de Estrada". Reverso: Pueblo, "Pola de Somiedo" (Asturias).
22 julio 1954............	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Isaac Albéniz. Reverso: Patio de los Leones (Alhambra).
	Serie de 50 pesetas	
31 diciembre 1951......	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Santiago Rusiñol. Reverso: Jardín del Palacio Real de Aranjuez.
	Serie de 100 pesetas	
19 febrero 1946..........	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Francisco de Goya. Reverso: Cuadro de Goya "La Dama de la Sombrilla".
2 mayo 1948............	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Bayeu. Reverso: Cuadro de Goya "El Cacharrero".
	Serie de 500 pesetas	
21 octubre 1940.........	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Cuadro "Entierro del Conde de Orgaz". Reverso: Escudo de España y Catedral de Toledo.
19 febrero 1946.........	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Francisco de Vitoria. Reverso: Universidad de Salamanca.
15 noviembre 1951.....	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Mariano Benlliure. Reverso: Sepulcro de Gayarre.
	Serie de 1.000 pesetas	
21 octubre 1940........	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Carlos I. Reverso: Escudo de Carlos I.
19 febrero 1946.........	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Luis Vives. Reverso: Claustro de la Universidad de Valencia.
4 noviembre 1949.....	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Ramón de Santillán. Reverso: Cuadro de Goya "Bebiendo de la bota".
31 diciembre 1951......	Fábrica N. de Moneda y Timbre.	Anverso: Joaquín Sorolla. Reverso: "Fiesta del Naranjo en Valencia", cuadro.

Los billetes correspondientes a las citadas emisiones conservarán su pleno poder liberatorio durante el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Transcurrido este plazo los billetes aludidos solamente serán canjeados en las oficinas del Banco de España, durante un plazo de siete años; a su término, los billetes no presentados se considerarán caducados y su importe se abonará al Tesoro Público.

Madrid, 16 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.

(Del B. O. del Estado número 301, de 17 de diciembre de 1971.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

109

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTO

Don Luis-Román Puerta Luis, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su Partido.

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en las diligencias previas número 7 de 1972, que se siguen en este Juzgado por accidente de circulación, con resultado de lesiones y daños, ocurrido el día once de los corrientes en el kilómetro 122,300 de la carretera RN-I (Madrid-Irún), término municipal de Fresno de la Fuente, por salida de la calzada el turismo 476-BX-02, he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, a partir de la publicación del presente, a Mohamed Fathi, conductor del referido turismo, y a su ocupante, Bachi Haddi, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones legalmente prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho por la publicación del presente, caso de no comparecer, con la advertencia de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sepúlveda, a catorce de enero de mil novecientos setenta y dos.—Luis-Román Puerta Luis.—El Secretario (ilegible).

119

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

REQUISITORIA

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su Partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Antonio Jiménez de la Cruz (a) el de la Paca, gitano, de 19 años de edad, hijo de Antonio y Consuelo, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Las Huertas, s/n., cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Palacio de Justicia, calle de San Agustín, número 26, para notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario que se instruye con el número 6 de 1972, por el delito de robo, y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, el que, de ser habido, sea constituido en prisión a disposición de este Juzgado y a resultas del indicado sumario.

Dado en Segovia, a catorce de enero de mil novecientos setenta y dos. — Juan Manuel Orbe. — El Secretario (ilegible).

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONCURSOS Y SUBASTAS

114

Ayuntamiento de La Losa

Subasta de obras

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la ejecución de obras de ampliación del abastecimiento de aguas a Navas de Riofrío, de este Municipio, en su segunda fase, bajo el tipo de tasación de un millón setecientas cincuenta y cuatro mil novecientas cuarenta pesetas (1.754.940), a la baja.

La subasta tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, con las formalidades prevenidas, al día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, después de aparecer inserto el presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", a las once de la mañana.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el anterior al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos en que se determinan las garantías a depositar, plazos de ejecución, etc., se encuentran de manifiesto en dicha Secretaría, donde podrán ser examinados.

Para el caso de que esta subasta resultare desierta se celebrará otra segunda, en las mismas condiciones, al quinto día de la anterior, a la misma hora, o al siguiente si éste fuera inhábil.

La Losa, 10 de enero de 1972.—El Alcalde, M. Fernández.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad y vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de carnet de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día ... de ..., y de las demás condiciones exigidas para la ejecución de las obras de ampliación de abastecimiento de aguas a Navas de Riofrío, en su segunda fase, se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas que se acompañan, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

115

Ayuntamiento de Sebúlcor

Solicitada por don Demetrio Herrero Aragón la devolución de la garantía definitiva depositada en arcas municipales como contratista de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en esta localidad, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Sebúlcor, 14 de enero de 1972. — El Alcalde, Julián Díez de Miguel.

116

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

EDICTO

Solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida por don Lorenzo Sánchez Rodrigo, contratista de las obras de pavimentación en esta localidad, segunda fase, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que cuantas personas puedan estar interesadas o tengan cuentas con este contratista presenten las reclamaciones a que pueda haber lugar, en el plazo de quince días, en esta Alcaldía.

Puebla de Pedraza, 14 de enero de 1972.—El Alcalde, Olegario Frías.

117

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

Solicitada la devolución de la fianza por el adjudicatario del aprovechamiento de resinas durante el año forestal 1970-71, en el monte número 47, de los propios de este Ayuntamiento, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

San Cristóbal de Cuéllar, a 14 de enero de 1972.—El Alcalde, Julio Gómez.

131

CANTIMPALOS

Instruido expediente de anulación de créditos figurados en la liquidación de 1970, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195-2 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público que dicho expediente se halla expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Cantimpalos, 13 de enero de 1972.—El Alcalde, Segundo Gómez Martín.

130

Ayuntamiento de Vallelado

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza que para responder del cumplimiento del contrato de aprovechamiento de resinas del monte número 54-55, de estos propios, tiene depositada en este Ayuntamiento el rematante de la campaña 1970-71, Empresa L. Suárez, S. A., se hace público, en cumplimieneo del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Vallelado, a 17 de enero de 1972.—El Alcalde, Manuel Lázaro.

139

PEDRAZA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta del presupuesto extraordinario de las obras de abastecimiento de aguas al Barrio de Rades, de este Municipio, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que, durante el plazo de quince días hábiles y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Pedraza, 17 de enero de 1972.—El Alcalde, Mariano Pascual.

148

FUENTIDUEÑA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Fuentidueña, 19 de enero de 1972.—El Alcalde, José Luis Mayor.

95

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE RIAZA

Notificación de embargos

Para conocimiento de los deudores que a continuación se hacen constar, se notifica a los mismos, por medio de la presente, que en el día de hoy se ha dictado diligencia de embargo de bienes inmuebles, conforme a lo ordenado en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación y regla 68 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Deudor: Sotero Mata Iglesia y otros; domicilio, Aldealengua de Santa María.

Una finca rústica, polígono 5, parcela 196, pago Vega Aldealengua, clase cereal 2.ª, de 30 áreas. Linda, Norte, León Calvo Arribas y otro; Sur, Ayuntamiento; Este, herederos de Adrián Moreno Albertos, y Oeste, Felipe Mateo Martín.

Otra, polígono 6, parcela 22, pago Molino la Serna, clase cereal riego 1.ª, de 30 áreas 89 centiáreas. Linda, Norte, herederos de Constantino Bermúdez; Sur, Paulino Gadea Arranz; Este, Victoriana Mateo Asenjo, y Oeste, Santos Moreno Asenjo y otro.

Otra, polígono 6, parcela 46, pago Prado del Callejón, cultivo pradera 4.ª, de 15 áreas 44 centiáreas. Linda, Norte, Santos Moreno Fuentes; Sur, Basilio Ortega; Este, Esteban Mate Martín, y Oeste, caz o arroyuelo.

Derecho del deudor sobre los mismos: Propiedad.

Débitos por principal de 1960 a 1971 y ant.	6.572
20 por 100	1.314
Costas, calculado	875

Deudor: Bartolomé Martín Arranz; domicilio, Corral de Ayllón.

Una casa en la calle Miguel González. Linda con calle, Fidel Jorge y Fermín Vitón.

Débitos 1971 y anteriores, por principal...	1.430
20 por 100	286
Costas, calculado	650

Derecho del deudor: Propiedad.

Deudor: Felipe Arranz Martín; domicilio, Ribota.

Una casa en la calle Plaza Mayor, 3. Linda con Felipe Arranz, Simón Carrasco y Esteban Acero.

Débitos 1971 y anteriores	1.962
20 por 100	392
Costas, calculado	650

Riaza, 12 de enero de 1972.—El Recaudador, Jaime Company.

120

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Tributos del Estado

EDICTO

Año 1969 y anteriores

CONTRIBUCION URBANA

Término municipal de Pradales

Don Jaime Company Pedruelo, Auxiliar-Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Riaza.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondientes al pueblo de PRADALES, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente con quien deban enterderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que, con fecha 10 de enero de 1972, he dictado la siguiente

Providencia. — Conforme a lo preceptuado en el artículo 102 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas para que, en el término de tres días, entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Número de orden. Nombres de los contribuyentes, su vecindad y fincas embargadas. Débitos y valoración

1.—Juan F. Gil Alvaro. Domicilio desconocido.

Un edificio sito en el casco urbano de Pradales, en su anejo de Ciruelos, calle Real, 71. Líquido imponible, 460 pesetas. Linderos, no constan.—Débitos, 608 pesetas. Valoración, 11.500 pesetas.

2.—Santiago Montes López. Domicilio desconocido.

Un edificio en el casco urbano de Pradales, en su anejo de Ciruelos, calle Altillo, número 4. Líquido imponible, 290 pesetas. No constan linderos. — Débitos, 384 pesetas.—Valoración, 7.250 pesetas.

3.—Sebastián Muñoz López. Domicilio desconocido.

Un edificio en el casco urbano de Pradales, en su anejo de Ciruelos, calle Real, 53. Líquido imponible, 310 pesetas. No constan linderos.—Débitos, 408 pesetas.—Valoración, 7.750 pesetas.

4.—Matías Muñoz Martín. Domicilio desconocido.

Un edificio en el casco urbano de Pradales, en su anejo de Ciruelos, calle Real, 87. Líquido imponible, 400 pesetas. No constan linderos.—Débitos 668,10 pesetas.—Valoración, 10.000 pesetas.

5.—Celestino Muñoz Montes. Domicilio desconocido.

Un edificio en el casco urbano de Pradales, en su anejo de Ciruelos, calle Altillo, 18. Líquido imponible, 400 pesetas.—Débitos, 668,10 pesetas.—Valoración, pesetas 10.000.

Así, pues, conforme el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento, con dos testigos designados al efecto por él mismo, para que surta los efectos oportunos.

Riaza, a 10 de enero de 1971.—El Agente ejecutivo, Jaime Company.

140

Grupo Sindical de Colonización número 1.778

MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA

ANUNCIO

Durante un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, estará, a disposición de todos los socios de este Grupo, la derrama confeccionada según acuerdo de la Junta general del día 11 de diciembre de 1971.

Dentro del indicado plazo podrán presentarse, ante el Presidente del Grupo, las reclamaciones que se consideren procedentes.

Montejo de la Vega de la Serrezuela, 20 de enero de 1972.—El Presidente del Grupo, Dionisio Esgueva Sanz.

127

ANUNCIO

"GAROA, S. A.", con residencia en San Sebastián, Garibay, 18, comunica, a los efectos del artículo 10 del Decreto 231/65, de 14 de enero, haber vendido el camping "Piscina Florida", de su propiedad, sito en la carretera de La Granja, kilómetro 85, a don Eleuterio Laguna Martín, con domicilio en Serafín, 5, de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento.

P. A.: (ilegible).

138

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

PROVINCIA DE SEGOVIA **Mes de diciembre de 1971**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
N. brucelosis..	Corral de Ayllón..........	Corral de Ayllón..........	Ovina.......	30	—	30	—	—

Segovia, 14 de enero de 1972.—El Inspector Veterinario Jefe.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8